

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

### Becas

La Dirección de Control Escolar, misma que pertenece a la Secretaría Administrativa de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, con domicilio ubicado en calle Hermenegildo Bustos, número 129-A Sur, colonia Centro, C.P. 36400, en el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, es la **Responsable** del tratamiento y resguardo de los datos personales que nos proporcione, siendo el **Sujeto Obligado** el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

### Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Se tratarán las siguientes clasificaciones de datos personales:

#### Datos de identificación:

Nombre

CURP

Sexo biológico. (Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente).<sup>1</sup>

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

Número de Teléfono celular

Edad

Municipio

Entidad

Localidad

<sup>1</sup> Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Ciudad de México, 2016.

**Datos electrónicos:**

Correo electrónico

**Se solicitarán los siguientes datos personales sensibles:**

**Datos académicos:**

Matrícula

Calificaciones y promedio sensible

**Finalidad del tratamiento de los datos personales.**

Los datos personales solicitados anteriormente, serán utilizados para:

- Proporcionar los registros necesarios de alumnos inscritos y activos que son considerados postulantes para las diferentes convocatorias existentes.
- Los estudiantes sean considerados para el otorgamiento de algún beneficio.

**Transferencia de datos personales.**

Se hace de su conocimiento que los datos personales, serán transferidos a las siguientes dependencias:

Datos Personales	Responsable	Finalidad
<p><b>Datos de identificación:</b> Nombre CURP Sexo biológico. (Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente).<sup>2</sup> Clave Única de Registro de Población (CURP)</p>	Secretaría Académica	<p>Dirección de Programas Académicos Virtuales: Identificar las características del alumnado, para informar situaciones específicas de convocatorias activas. Así como tener datos estadísticos de reportes solicitados e información requerida por la dependencia de otorga los apoyos.</p> <p>Coordinación de Educación Media Superior: Análisis de la información para generar reportes e informes para las autoridades educativas.</p>

<sup>2</sup> Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Ciudad de México, 2016.

<p>Fecha de nacimiento Nacionalidad Número de Teléfono celular Edad Municipio Entidad Localidad</p> <p><b>Datos electrónicos:</b> Correo electrónico</p> <p><b>Se solicitarán los siguientes datos personales sensibles:</b></p> <p><b>Datos académicos:</b> Matrícula Calificaciones y promedio sensible Trayectoria educativa Programa Académico</p>		<p>Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información: para el desarrollo y actualización de plataformas y aplicaciones.</p>
<p><b>Datos de identificación:</b> Nombre CURP Sexo biológico. (Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente).<sup>3</sup> Clave Única de Registro de Población (CURP) Fecha de nacimiento Nacionalidad Número de Teléfono celular Edad Municipio Entidad Localidad</p>	<p>Secretaría Administrativa</p>	<p>Coordinación de mesa de ayuda: Asesoría en las solicitudes de incidencias.</p>

<sup>3</sup> Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Ciudad de México, 2016.

<p><b>Datos electrónicos:</b> Correo electrónico</p> <p><b>Se solicitarán los siguientes datos personales sensibles:</b></p> <p><b>Datos académicos:</b> Matrícula Calificaciones y promedio sensible Trayectoria educativa Programa Académico</p>		
<p><b>Datos de identificación:</b> Nombre CURP Sexo biológico. (Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente).<sup>4</sup> Clave Única de Registro de Población (CURP) Fecha de nacimiento Nacionalidad Número de Teléfono celular Edad Municipio Entidad Localidad</p> <p><b>Datos electrónicos:</b> Correo electrónico</p> <p><b>Se solicitarán los siguientes datos personales sensibles:</b></p> <p><b>Datos académicos:</b> Matrícula</p>	<p>Dirección de Desarrollo Institucional</p>	<p>Coordinación de Evaluación Institucional: Reportes de estadística, elaboración de informes y consultas.</p> <p>Dirección de Desarrollo Institucional: Estadística de la Universidad.</p>

<sup>4</sup> Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Ciudad de México, 2016.

<p>Calificaciones y promedio sensible Trayectoria educativa Programa Académico</p>		
<p><b>Datos de identificación:</b> Nombre CURP Sexo biológico. (Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente).<sup>5</sup> Clave Única de Registro de Población (CURP) Fecha de nacimiento Nacionalidad Número de Teléfono celular Edad Municipio Entidad Localidad</p> <p><b>Datos electrónicos:</b> Correo electrónico</p> <p><b>Se solicitarán los siguientes datos personales sensibles:</b></p> <p><b>Datos académicos:</b> Matrícula Calificaciones y promedio sensible Trayectoria educativa Programa Académico</p>	<p>Rectoría</p>	<p>Coordinación de Internacionalización: Para poder generar estadísticos de la participación de nuestra comunidad en convocatorias.</p>

<sup>5</sup> Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Ciudad de México, 2016.

### **Negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

Podrá manifestar la negativa del tratamiento de sus datos personales para finalidades y

transferencias de los datos que requieren el consentimiento del titular directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del **Sujeto Obligado**, siendo este el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con domicilio ubicado Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato, o bien, comunicarse al número telefónico 473 688 0470 extensiones 601 y 605, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas, así como a través del correo electrónico:

[juridicoutape@guanajuato.gob.mx](mailto:juridicoutape@guanajuato.gob.mx)

### **Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

El derecho a la protección de datos personales, tendrá como límite en cuanto a su observancia y ejercicio, la protección de disposiciones de orden público, la seguridad pública, la salud pública o la protección de los derechos de terceros, según lo establecen los artículos 6 párrafo segundo y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 B fracciones II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, tiene fundamento en los artículos 3, fracción I, VII, VIII, IX, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, 16, 20 fracción III, 7, 8, 19, 22, 29, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 78, 81, 83, 86, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 114 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 24 fracción VI, 76, 77 y 81 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley de educación para el estado de Guanajuato, mediante el cual, se rige la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Título Sexto el Educando, Derechos de los educandos, Artículo 128, Capítulo I, VIII y Referencia al Artículo 39 dentro del marco de las facultades genéricas del Artículo 19 del Estatuto Orgánico de la UVEG (Decreto Gubernativo Núm. 193, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Año XCVIII, Tomo CXLIX, Núm. 206, 27 de diciembre de 2011):

En el Artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), se otorgan facultades específicas al Director de Control Escolar, ampliadas en el Artículo 39, como la fracción V, que establece la obligación de "Administrar y operar los apoyos educativos otorgados a los alumnos, tanto de fuentes internas como externas". La fracción XXI lo designa como el "vínculo con las entidades externas encargadas de brindar apoyo

económico a los alumnos", función crucial para la gestión de apoyos financieros en favor de la comunidad estudiantil. Además, la fracción XXII otorga la facultad de "Administrar el Sistema de Becas de la UVEG, conforme a la normatividad que se establezca", promoviendo la correcta distribución de becas y apoyos internos.

**Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO. (Acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales).**

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (ARCO), usted podrá acudir a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, siendo este el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con domicilio ubicado en calle San Sebastián, número 78, colonia Centro, C.P. 36000, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, o bien, comunicarse al número telefónico 473 688 0470 extensiones 601 y 605, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas, a efecto de recibir el auxilio y orientación en la elaboración de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y gestione la misma, así como a través del correo electrónico: [juridicoutape@guanajuato.gob.mx](mailto:juridicoutape@guanajuato.gob.mx), o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior, conforme a las atribuciones emanadas de los artículos 62, 74, 75 y 119 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y 66, 67, 68 y 69 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Para ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCO) deberá proporcionar los siguientes requisitos:

- I. El nombre completo del titular, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- VI. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.

### **Portabilidad de datos personales.**

Se hace de su conocimiento que la Dirección de Control Escolar, misma que pertenece a la Secretaría Administrativa de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, no tiene un sistema informático automatizado propio que contenga formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

La Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, siendo este el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, se encuentra ubicada en Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato, o bien, comunicarse al número telefónico 473 688 0470 extensiones 601 y 605, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas, así como a través del correo electrónico: [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

### **Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, por lo que te pedimos lo revises constantemente en la dirección electrónica: <https://uveg.edu.mx/index.php/es/>, a fin de que puedas estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales.

### **Última actualización del aviso de privacidad.**

8 de junio de 2025.